

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32270 CUENCA.

Edicto de comunicación de declaración de concurso

Don Víctor Ballesteros Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 2 Juzgado de lo Mercantil de Cuenca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (lc), Anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 0000530/2009, por auto de fecha 16 de septiembre de 2009, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor "Bronces Prisma, S.L.", con domicilio en carretera Tarazona-Iniesta s/n de Villagarcía del Llano y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la misma localidad.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el B.O.P. de Cuenca, así como en el periódico de tirada provincial "El Día de Cuenca".

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.- Ha sido nombrado Administrador Concursal el Letrado don Julio Brioso Mendaza.

Cuenca, 16 de septiembre de 2009.- EL Secretario Judicial.

ID: A090068549-1